

MEMORANDO



Radicado No: 202633400000021023

Para: LUZ MILA MEDINA ROMERO
Coordinadora Financiera

Asunto: Solicitud Pago No_06_8452025_GDOC_202605

Fecha: 17 de junio de 2026

Por medio de la presente solicito adelantar las gestiones para el trámite del pago del siguiente Contrato:

No. Ord.	CONTRATISTA Y/O PROGRAMA	MES	No. CONTRATO	Valor
1	CERTAIN Y PEZZANO GRUPO INMOBILIARIO S.A.S.	May_2026	08008452025	\$ 5.618.611,00

Nota: Para el caso de los Programas HCB, HI, HG no se diligenciará el número de contrato.



Adriana Cristina Alean Lopez
Coordinador Grupo Administrativo
Proyectó : Henry Cabarcas/Profesional Especializado
Revisó y Aprobó: Adriana Alean /Coordinadora/Grupo Administrativo
Anexo: 19 folios

**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO ADMINISTRATIVO DEL
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL ATLANTICO**

**EN SU CONDICION DE SUPERVISOR DEL CONTRATO No.08008452025 DEL
31 de Diciembre de 2025.**

CERTIFICA

Que **Certain y Pezzano Grupo Inmobiliario S.A.S.** Identificado con Nit. No. 900.685.028-1 ha cumplido a cabalidad con el objeto y obligaciones consignadas en el contrato No. 08008452025 del 31 de Diciembre de 2025 y presentó certificación de pago de aportes parafiscales fechado al 4/6/2026, por lo que verificado el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789/2002, autorizo el pago correspondiente de la factura No. **FTE 50665** del 1/5/2026 conforme a lo estipulado en el contrato.

Barranquilla, 17 de junio de 2026



Adriana Cristina Alean Lopez

Coordinadora Grupo Administrativo

Aprobó y revisó: Adriana Alean / Coordinadora Grupo Administrativo y talento Humano

Proyectó: Henry Cabarcas/ Profesional Especializado 

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Yo, **Adriana Cristina Alean Lopez**, en mi calidad de SUPERVISORA, del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	CERTAIN Y PEZZANO GRUPO INMOBILIARIO S.A.S.									
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	900.685.028-1							
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	08008452025							
FECHA SUSCRIPCIÓN	31	diciembre	2025							
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE	31	diciembre	2025	HASTA	31	julio	2025	RÉGIMEN TRIBUTARIO	RESPONSABLE DEL IMPUESTO
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	16	junio	2026							

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	6	DE	8			
VALOR A PAGAR	\$ 5.618.611,00	EN LETRAS	CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS MONEDA LEGAL					
PERÍODO DE PAGO	DESDE	1	mayo	2026	HASTA	31	mayo	2026

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3126	27	C-4699-1500-3-53105B-4699018-02	184 ADMINISTRACION DE PLANTA FISICA - ARRENDAMIENTOS	A-02-02-02-007-002-02-5 SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES A COMISIÓN O POR CONTRATO	\$ 5.618.611,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACIÓN BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCOLOMBIA S.A.	NÚMERO DE CUENTA	08164909342	TIPO DE CUENTA	CORRIENTE
------------------------	------------------	------------------	-------------	----------------	-----------

3. OBSERVACIONES**4. ANTICIPOS**

VALOR A PAGAR	\$ -	A	EN LETRAS		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	\$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE	VALOR	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	\$ 5.618.611,00
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR	
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	\$ 5.618.611,00 B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	\$ 5.618.611,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO				
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
Adriana Cristina Alean Lopez	COORDINADOR GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO	ATLÁNTICO	GRUPO ADMINISTRATIVO	
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL				
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC			
NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
Adriana Cristina Alean Lopez	COORDINADOR GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO		16/05/2026
ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURÍAS			
RECEPCIÓN DOCUMENTOS			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
DEVOLUCIONES			
NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

Fecha validación DIAN: 2026-05-01 15:26:35

	CERTAIN & PEZZANO GRUPO INMOBILIARIO S.A.S. NIT : 900.685.028-1 CR 51B 84 94 L 14 P 2 CC TORCOROMA PLAZA www.certainpezzano.com info@certainpezzano.com IVA REGIMEN COMUN	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA TERCEROS No. FTE 50665 REGIMEN ICA ACTIVIDAD ECONOMICA 6820 TASA 12.5 X 1000 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES																				
Señores: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR I.C.B.F. C.C/Nit. 899999239 Dirección CARRERA 46 # 61-15 BARRANOUILLA Ciudad BARRANOUILLA Email envío henry.cabarcas@icbf.gov.co Inmueble 675 , CARRERA 47 74 - 19 Y 74-35 L3-4-5-6 Orden/Pedido		<table><tr><th></th><th>DIA</th><th>MES</th><th>ANO</th><th>Hora</th></tr><tr><td>Fecha :</td><td>1</td><td>5</td><td>2026</td><td>17:26:37</td></tr><tr><td>Vence</td><td>5</td><td>5</td><td>2026</td><td></td></tr><tr><td colspan="5">Forma de pago Credito PLAZO 5 Dias</td></tr></table>		DIA	MES	ANO	Hora	Fecha :	1	5	2026	17:26:37	Vence	5	5	2026		Forma de pago Credito PLAZO 5 Dias				
	DIA	MES	ANO	Hora																		
Fecha :	1	5	2026	17:26:37																		
Vence	5	5	2026																			
Forma de pago Credito PLAZO 5 Dias																						

Item	Detalle	Nit	Mandante	%Part	Regiva	VrCanon	VrDcto	VrIva	Retfue	RetIva	RetIca
1	ARRIENDO mav/2026	32668773	POMAR ORTEGA JANETH CECILIA	100.00	RI	4,721,522	0	897,089	165,253	134,563	59,019

Los datos de los mandantes son sólo para efectos de Retenciones.

CANON MAYO / 2026	4,721,522.00	SALDO ANTERIOR	0.00	Total Items	1
DCTO CANON MAYO / 2026	0.00	ADMON P.H.	0.00	TOTAL FACTURA	5,259,776.00
IVA MAYO / 2026	897,089.00	RETEFUENTE ADMON	0.00	VALOR A PAGAR	5,259,776.00
RETEFUENTE MAYO / 2026	165,253.00	RETEICA ADMON	0.00		VALOR PRIMERA FECHA
RETEIVA MAYO / 2026	134,563.00	OTROS	0.00		
RETEICA MAYO / 2026	59,019.00				

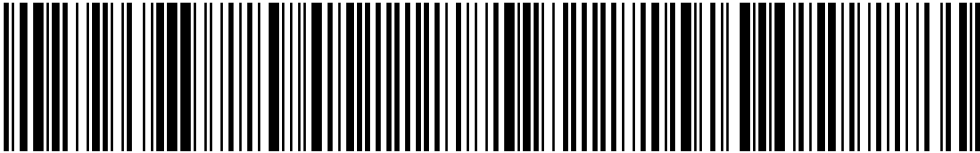
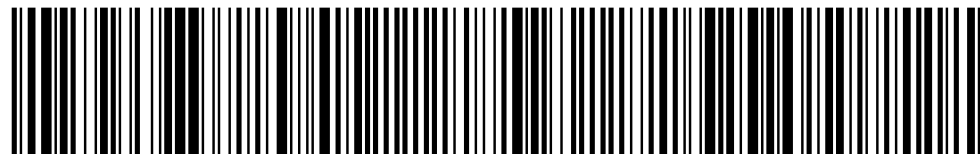
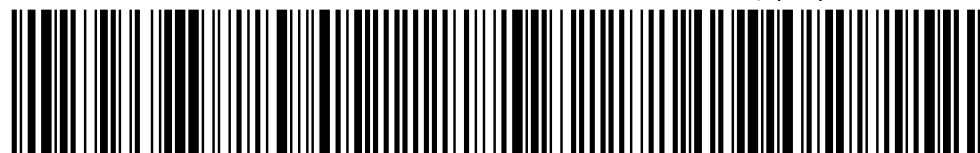
LA PRESENTE FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO(ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO). EN CONSECUENCIA LA FALTA DE FACTURA NO EXIME AL ARRENDATARIO DEL PAGO OPORTUNO DEL CANON DE ARRENDAMIENTO.		 REPRESENTANTE LEGAL
RES. DIAN 1876409848877 DE 2025/09/10 HASTA 2026/09/10 HABILITA FTE 45590 AL FTE 60000	El no pago de esta factura generara gastos de cobranza. Esta factura presta merito ejecutivo conforme a las normas del derecho civil y comercial y al contrato suscrito.	

1. Por no pago en el termino de los cinco primeros dias calendario a la fecha de suscripcion del contrato, se cobrara un recargo que corresponde a la transaccion por incumplimiento.
2. Los cheques no pagados tendran sancion del 20% y el recibo carecera de validez e incluire el recargo por mora.
3. Las retenciones practicadas se deberan realizar a nombre del PROPIETARIO quien es el beneficiario de los arrendamientos. LA INMOBILIARIA unicamente cumple la funcion de intermediacion. Lo anterior para dar cumplimiento con lo establecido en el art. 394 del E. T.
- Le sugerimos ponerse al dia en el pago antes de los sguietes veinte(20) dias contados a la fecha de esta comunicacion; si dentro de este plazo usted no ha realizado el pago se debera realizar el reporte negativo ante las centrales de informacion en las cuales permanecera durante el tiempo que indica la ley 1266 de 2008 (Habeas Data).



Cufe : 042c58a657b6f333bfd9ac456435d6e77707a95e176a841d5f34dc756d674bcab1d9383d255a399e928336166a8be04d

Fabricante del software: Sistemas Pentagono S.A.S Nit: 802.022.120-1. Software: Pentagono, Proveedor Tecnologico: Teleinte SAS Nit:830.020.470-5

CLIENTE INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR C.C/Nit. 8999992392 REFERENCIA 805 <table><tr><th>Banco</th><th>Cheque No.</th><th>Valor</th></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="2">Efectivo</td><td></td></tr><tr><td colspan="2">VALOR PAGADO</td><td></td></tr></table>	Banco	Cheque No.	Valor				Efectivo			VALOR PAGADO			CANCELE HASTA EL 2026/05/06 VALOR \$5,259,776.  (415)7709998050686(8020)0000000805(3900)0005259776(96)20260506
	Banco	Cheque No.	Valor										
	Efectivo												
	VALOR PAGADO												
	CANCELE HASTA EL 2026/05/17 VALOR \$5,299,421.  (415)7709998050686(8020)0000000805(3900)0005299421(96)20260517												
	CANCELE HASTA EL 2026/05/24 VALOR \$5,324,650.  (415)7709998050686(8020)0000000805(3900)0005324650(96)20260524												

BANCO

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
DE CERTAIN & PEZZANO GRUPO INMOBILIARIO S.A.S

CERTIFICA QUE:

La empresa Certain & Pezzano Grupo Inmobiliario S.A.S. identificada con Nit: 900.685.028-1 ha cumplido con el pago de aportes a seguridad social (Salud, Pensión, Y Riesgos Profesionales) y aportes parafiscales (Sena, ICBF Y Caja de Compensación) por el mes de mayo 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789/02.

Para constancia se firma en Barranquilla a los cuatro (4) días de junio de 2026.

Maribel Matute Pineda
MARIBEL MATUTE PINEDA
C.C. 32.731.319
Representante Legal

RAZÓN SOCIAL :	CERTAIN Y PEZZANO GRUPO INMOBILIARIO SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-900685028
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2026-05-06
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-05-08
FECHA DE PAGO:	2026-05-06
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-04
PERÍODO SALUD:	2026-05
NÚMERO PLANILLA:	37282484
TOTAL COTIZANTES:	21
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37282484
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 295.900	\$ 295.900
EPS005	800251440	SANITAS	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 585.400	\$ 585.400
EPS010	800088702	EPS SURA	11	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.698.200	\$ 1.698.200
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 81.100	\$ 81.100
Subtotal Salud		4	21	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.660.600	\$ 2.660.600
230201	800229739	PROTECCION	3	\$ 45.000	\$ 45.000	\$ 0	\$ 2.478.500	\$ 2.478.500
230301	800224808	PORVENIR	11	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.175.600	\$ 3.175.600
231001	800227940	COLFONDOS	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 517.200	\$ 517.200
25-14	900336004	COLPENSIONES	5	\$ 84.700	\$ 84.700	\$ 0	\$ 4.233.100	\$ 4.233.100
Subtotal Pensión		4	20	\$ 129.700	\$ 129.700	\$ 0	\$ 10.404.400	\$ 10.404.400
14-11	890903790	ARL SURA	21	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 513.700	\$ 513.700
Subtotal ARL		1	21	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 513.700	\$ 513.700
CCF07	890101994	COMFAMILIAR ATLANTICO	18	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.601.000	\$ 2.601.000
CCF08	890480023	COMFENALCO CARTAGENA	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 59.600	\$ 59.600
Subtotal CCF		2	21	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.660.600	\$ 2.660.600
Total a pagar				\$ 129.700	\$ 129.700	\$ 0	\$ 16.239.300	\$ 16.239.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:

05/06/2026

Reasignación Factura FTE50665



Didier Eduardo Garzon Santander
Para Henry Jesus Cabarcas Cervantes
CC Nicol Andrea Ruiz Chaves



Responder

Responder a todos

Reenviar



mié 17/06/2026 10:15 a. m.

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

Cordial saludo,

De acuerdo con la solicitud recibida a través del formulario de recepción, para la reasignación de facturas electrónicas aceptada tácitamente, se informa que fue reasignada la factura electrónica **FTE50665** a la PCI correspondiente.

Reasignar facturas electrónicas de venta a unidades y subunidades ejecutoras

Fecha de Registro: 2025-06-17
NT Unidad Sub Unidad: 000000239-2 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Unidad Sub Unidad: 41-06-00 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)
Año Fiscal: 2025

Consulta de facturas

✓	Tipo Documento	Numero de factura	Fecha de factura	Fecha de radicación	Documento Tercero	Nombre o razón social	Valor Desglose IVA	Valor a Cobrar	Pto
✓	FE	FTE50665	2025-05-01 00:00:00	2025-05-06 00:00:00	900000023 CERTAIN & PEZZANO GRUPO INMOBILIARIO S.A.S.		\$5.618.611,00	\$5.618.611,00	40-02-00-000 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ATLANTICO

Agradezco su amable atención,



Didier Eduardo Garzón Santander
Profesional Universitario
Dirección Financiera
Grupo de Planeación y Seguimiento Financiero y de Gestión
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630

Inicio | Intranet ICBF - Instituto | Minihacienda | DIAN | Detalles del documento

catalogo-vpfe.dian.gov.co/Document/ShowDocumentToPublic?afd_azwaf_tok=eyJraWQ/OiIixNKY3M0JFMkNDMjZDQUM1ODBGZmM4NjAzN010DRQCt4REQ1ODcwQUFFRk&GNEZDRUIFOUZ...

ORFEO | Secop II | CUFEDIAN | validador sif | PACCO | ICBF - NMF | Kactus Smart People | Gestión de Pagos... | Pluxee | Bandeja de interna... | Minihacienda | outlook

< Volver

Factura electrónica

CUFE: 042d8a057d033b39bae406430da77707a05e17ba041e054a0756d0740a01a033025a306a02330100a0a040

Factura electrónica
Serie: FTE
Folio: 50665
Fecha de emisión de la factura Electrónica: 01-05-2025
[Descargar PDF](#)

DATOS DEL EMISOR
NT: 000000239
Nombre: CERTAIN & PEZZANO GRUPO INMOBILIARIO S.A.S.

DATOS DEL RECEPTOR
NT: 000000239
Nombre: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR I.C.B.F.

TOTALES E IMPUESTOS
IVA: \$897.089
Total: \$5.618.611

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

Legítimo Tenedor actual: CERTAIN & PEZZANO GRUPO INMOBILIARIO S.A.S.

Validaciones del documento

Nombre	Resultado
NT o documento de identificación del emisor debe corresponder al informado en el RUT y debe coincidir con la Razón Social o Nombre comercial registrado.	Verificar
Valida NT	Verificar
Valida NT	Verificar

Eventos de la factura electrónica

No tiene eventos asociados.

☐ Verifique que es un ser humano

RESOLUCIÓN No. 0119 DEL 26 DE MARZO DE 2026

***"Por la cual se designan funciones permanentes
de Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de la Regional Atlántico"***

**LA DIRECTORA ENCARGADA DE LA REGIONAL ATLÁNTICO DEL INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**

En ejercicio de las facultades legales inherentes al cargo, en virtud del encargo conferido mediante la Resolución No. 0900 del 26 de enero de 2026, expedida por la Dirección General del ICBF, y en especial las conferidas por la Resolución No. 3800 del 21 de agosto de 2024.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 115 de la Ley 489 de 1998 establece la posibilidad de crear y organizar, con carácter permanente o transitorio, grupos internos de trabajo en los organismos y entidades del orden nacional, a fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia sus objetivos, políticas y programas.

Que el **Artículo 15 del Decreto Salarial 312 de 2026** ordena el Reconocimiento del veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual del empleo que estén desempeñando, los empleados de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible, las empresas sociales del estado y las unidades administrativas especiales que tengan planta global y que tengan a su cargo la coordinación o supervisión de grupos internos de trabajo, creados mediante resolución del jefe del organismo respectivo. Este reconocimiento, será durante el tiempo en que ejerzan tales funciones y dicho valor no constituye factor salarial para ningún efecto legal.

Que, de conformidad con el numeral 12 del Artículo Tercero de la Resolución No. 3800 del 21 de agosto de 2024, la Dirección General del ICBF delegó en los Directores Regionales la facultad para designar Coordinadores de Grupos Internos de Trabajo, previa autorización de la Secretaría General.

Que, en tal sentido, la Dirección Regional ha considerado pertinente, en el marco de la organización funcional de la Regional, designar de manera permanente las funciones de coordinación del GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO a la servidora pública **ADRIANA CRISTINA ALEAN LOPEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **50934137**, PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-09, asignado a la Regional Atlántico quien se ubicará en el GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO, a partir del 01 de abril de 2026, inclusive, y por consiguiente se le asignarán funciones de coordinación, considerando que cuenta con las competencias necesarias para asumir dichas funciones.

RESOLUCIÓN No. 0119 DEL 26 DE MARZO DE 2026

***"Por la cual se designan funciones permanentes
de Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de la Regional Atlántico"***

Por lo anterior, la Dirección Regional ha considerado pertinente, designar de manera permanente las funciones de coordinación del GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO a partir del 01 de abril de 2026, inclusive, a la servidora pública **ADRIANA CRISTINA ALEAN LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **50934137**, PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-09, asignado a la Regional Atlántico quien se ubicará en el Grupo Administrativo y de Talento Humano, a partir del 01 de abril de 2026, inclusive.

En tal sentido, se solicitó ante la Secretaría General del ICBF, tal como lo indica la Resolución 3800 de 2024, autorización para designación de funciones permanentes de coordinación GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO a partir del 01 de abril de 2026, inclusive.

Que la Secretaría General del ICBF, mediante correo electrónico del 25 de marzo de 2026, y a través del memorando con radicado No. 202612110000032863, aprobó la solicitud de designación de funciones permanentes de coordinación del GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO a la servidora pública **ADRIANA CRISTINA ALEAN LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **50934137**, PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-09, asignado a la Regional Atlántico quien se ubicará en el Grupo Administrativo y de Talento Humano, a partir del 01 de abril de 2026, inclusive.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – TERMINAR la designación de funciones de coordinación del GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO al servidor público **HENRY JACK RINCÓN DÍAZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **7921784**, TÉCNICO ADMINISTRATIVO 3124-18, asignado a la Regional Atlántico, ubicado en el GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO a partir del 01 de abril de 2026, inclusive.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR, de manera PERMANENTE, funciones de **COORDINACIÓN** del GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO a la servidora pública **ADRIANA CRISTINA ALEAN LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **50934137**, PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-09, asignado a la Regional Atlántico y adscrito al Grupo Administrativo y de Talento Humano, a partir del 01 de abril de 2026, inclusive.

ARTÍCULO TERCERO. - RECONOCER Y PAGAR el veinte por ciento (20%) adicional a la asignación básica del empleo que esté desempeñando, como reconocimiento por desempeñar

RESOLUCIÓN No. 0119 DEL 26 DE MARZO DE 2026

***"Por la cual se designan funciones permanentes
de Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de la Regional Atlántico"***

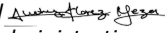
funciones Coordinación del GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO a la servidora pública **ADRIANA CRISTINA ALEAN LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **50934137**, PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-09, asignado a la Regional Atlántico y adscrito al Grupo Administrativo y de Talento Humano, a partir del 01 de abril de 2026, inclusive. **Parágrafo:** Este reconocimiento económico se otorgará exclusivamente durante el período en que se desempeñen las funciones de coordinación y no constituirá factor salarial para ningún efecto legal.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

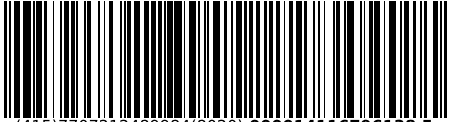
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

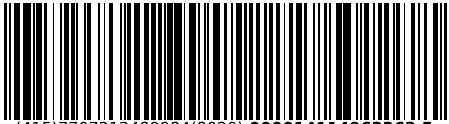
Dada en Barranquilla, a los veintiséis (26) día del mes de marzo de 2026.

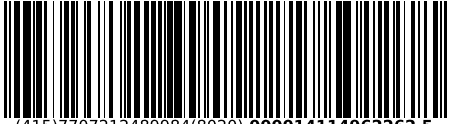

CARMEN CECILIA MIRANDA PANIZA
Directora Regional Atlántico (e)

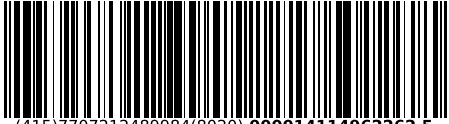
Revisó y Aprobó: Henry Jack Rincón Díaz / Coordinador Grupo Administrativo y TH 
Control de Legalidad: Andres Florez / Coordinador Grupo Jurídico y Contractual 
Elaboró: Ivonne María Díaz González Rubio / Profesional Especializado Grupo Administrativo y TH 

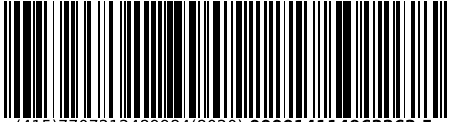
DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141167961385			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 3 2 7 3 1 3 1 9				6. DV 7		12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	
						14. Buzón electrónico 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 3 2 7 3 1 3 1 9			
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 1 6 9		29. Departamento Atlántico 0 8		30. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1	
31. Primer apellido MATUTE		32. Segundo apellido PINEDA		33. Primer nombre MARIBEL		34. Otros nombres DE LA CANDELARIA	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Atlántico		40. Ciudad/Municipio Barranquilla		0 0 1	
41. Dirección principal CR 49 C 79 101 AP 801							
42. Correo electrónico kmatute@certainpezzano.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1 3 1 1 4 3 9 4 0 1 4		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 0 0 1 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 4 0 1 1 0		48. Código 0 0 9 0		49. Fecha inicio actividad 2 0 1 4 0 1 1 0	
50. Código 1		2		51. Código			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 5 2 2							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
22- Obligado a cumplir deberes formales a							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre MATUTE PINEDA MARIBEL DE LA CANDELARIA 985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 2 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141167961385			
 (415)7707212489984(8020) 000014116796138 5							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
3 2 7 3 1 3 1 9		7		Impuestos de Barranquilla		2	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros			
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio			
Constitución, Registro y Última Reforma				Composición del Capital			
Documento		1. Constitución		2. Reforma			
71. Clase						82. Nacional %	
72. Número						83. Nacional público %	
73. Fecha						84. Nacional privado %	
74. Número de notaría							
75. Entidad de registro						85. Extranjero %	
76. Fecha de registro						86. Extranjero público %	
77. No. Matrícula mercantil						87. Extranjero privado %	
78. Departamento							
79. Ciudad/Municipio							
Vigencia							
80. Desde							
81. Hasta							
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1	1 6	2 0 2 5 0 2 0 7		-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141149622625			
				 (415)7707212489984(8020) 000014114962262 5			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 6 8 5 0 2 8		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla		14. Buzón electrónico 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social CERTAIN & PEZZANO GRUPO INMOBILIARIO S.A.S.							
36. Nombre comercial				37. Sigla			
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Atlántico		40. Ciudad/Municipio Barranquilla		0 0 1	
41. Dirección principal CR 51 B 84 94 LC 14 P 2 CC TORCOROMA PLAZA							
42. Correo electrónico info@certainpezzano.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1 3 2 1 8 5 2 1 9 9 2		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 6 8 1 0	47. Fecha inicio actividad 2 0 1 3, 1 2, 1 8	48. Código 6 8 2 0	49. Fecha inicio actividad 2 0 1 3, 1 2, 1 8	50. Código 1 2	51. Código		
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico 07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales 08- Retención timbre nacional 09- Retención en la fuente en el impuesto 14- Informante de exogena 42- Obligado a llevar contabilidad 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre MATUTE PINEDA MARIBEL DE LA CANDELARIA 985. Cargo Representante legal Certificado			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 4 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141149622625			
 (415)7707212489984(8020) 000014114962262 5							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 6 8 5 0 2 8		1		Impuestos de Barranquilla		2	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		2		63. Formas asociativas		1 2	
65. Fondos				66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica				69. Otras organizaciones no clasificadas			
				64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
				67. Sociedades y organismos extranjeros			
				70. Beneficio		1	
Constitución, Registro y Última Reforma							
Documento		1. Constitución		2. Reforma		Composición del Capital	
71. Clase		0 4				82. Nacional	
72. Número		0 0 0 0 0				1 0 0 %	
73. Fecha		2 0 1 3 1 2 1 2				83. Nacional público	
74. Número de notaría						0 . 0 %	
75. Entidad de registro		0 3				84. Nacional privado	
76. Fecha de registro		2 0 1 3 1 2 2 0				1 0 0 . 0 %	
77. No. Matrícula mercantil		0 0 0 0 5 8 6 0 4 3				85. Extranjero	
78. Departamento		0 8				0 %	
79. Ciudad/Municipio		0 0 1				86. Extranjero público	
Vigencia						0 . 0 %	
80. Desde		2 0 1 3 1 2 1 2				87. Extranjero privado	
81. Hasta		9 9 9 9 1 2 3 1				0 . 0 %	
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 4 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141149622625			
				 (415)7707212489984(8020) 000014114962262 5			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 6 8 5 0 2 8		1		Impuestos de Barranquilla		2	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 3 1 2 2 0			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 3 2 7 3 1 3 1 9		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido MATUTE		105. Segundo apellido PINEDA		106. Primer nombre MARIBEL		107. Otros nombres DE LA CANDELARIA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 3 1 2 1 2			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 7 2 2 4 8 2 3 6		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido PEZZANO		105. Segundo apellido HERNANDEZ		106. Primer nombre PIERLUIGI		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 4 Hoja 5			
				4. Número de formulario 141149622625			
 (415)7707212489984(8020) 000014114962262 5							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 6 8 5 0 2 8		1		Impuestos de Barranquilla		2	
Revisor Fiscal y Contador							
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV 127. Número de tarjeta profesional		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento						
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional		
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento						
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV 151. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		3 2 7 4 1 8 4 0		7 2 1 9 4 T		
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres
	PEREZ		MORA		MARIA		JASMIN
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada			
159. Fecha de nombramiento							
2 0 1 5 0 7 1 6							